



alcampo

4ª REUNIÓN NEGOCIACIÓN ERE ALCAMPO

En el día de hoy, 3 de junio, se ha celebrado la cuarta reunión de la mesa negociadora del proceso de despido colectivo en Alcampo. Durante la misma, hemos debatido las propuestas presentadas en la reunión anterior y la empresa ha dado respuesta a algunas de nuestras reivindicaciones:

□ VOLUNTARIEDAD EN LAS SALIDAS

La empresa se ha mostrado dispuesta a valorar la posibilidad de adscripción voluntaria, aunque limitada a los centros de trabajo afectados por el ERE.

□ COLECTIVOS EXCLUIDOS DE LAS MEDIDAS DE DESPIDO

La empresa ha aceptado la exclusión de algunos de los colectivos que propusimos, concretamente:

- **P**ersonas con diversidad funcional igual o superior al 33%, así como aquellas que padezcan cáncer o alguna de las enfermedades recogidas en el artículo 190 de la LGSS. Esta exclusión también se aplicará si la persona trabajadora tiene un familiar de primer grado en estas situaciones.
- **V**íctimas de violencia de género.
- **E**n los casos en que ambas personas de un matrimonio y trabajen en la empresa, una de ellas quedará excluida del despido.

- En el caso de cierre de tiendas no se aplicaría estas excepciones-

□ PLAN DE RECOLOCACIÓN EXTERNA

La empresa ha aceptado que el plan de recolocación externa tenga una duración de hasta 12 meses, y acompañamiento hasta los 18 meses, prestado por una empresa especializada, para apoyar a las personas afectadas en su búsqueda de un nuevo empleo.

□ REDUCCIÓN DE DESPIDOS

La empresa ha propuesto que está valorando mantener abiertas algunas de las tiendas inicialmente previstas para el cierre. Estas pasarían a operar bajo el formato 7/7.

Tras la respuesta de la empresa a nuestras propuestas, la empresa Right Management ha presentado su programa de recolocación externa, explicando su metodología de trabajo y los porcentajes de éxito alcanzados en otros procesos similares.

Tras un receso para valorar la propuesta presentada por la empresa en la reunión, trasladamos nuestras respuestas y propuestas respecto a los distintos puntos

❑ VOLUNTARIEDAD EN LA SALIDA

Mantenemos nuestra propuesta inicial, que contempla una adscripción completamente voluntaria a las medidas, así como la posibilidad de realizar permutas entre personas trabajadoras.

❑ REDUCCIÓN DE DESPIDOS.

Valoramos positivamente la propuesta de reducción del número de despidos, si bien consideramos que sigue siendo insuficiente. Es necesario analizar con mayor profundidad las tiendas que la empresa considera sobredimensionadas, con el objetivo de minimizar al máximo el impacto en el empleo.

❑ COLECTIVOS EXCLUIDOS.

Reiteramos nuestra propuesta inicial de excluir a determinados colectivos de las medidas extintivas, tal y como hemos planteado en reuniones anteriores.

❑ INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO.

Hemos propuesto una indemnización de 36 días por año trabajado, con un límite de 24 mensualidades. En cuanto al plan de rentas, nos hemos comprometido a presentar una propuesta más detallada en la próxima reunión.

❑ GARANTÍA DE EMPLEO.

Mantenemos la exigencia de que no se inicie ningún nuevo expediente de regulación de empleo durante los 12 meses posteriores a la finalización del actual proceso. Asimismo, en caso de que se produjeran despidos durante ese periodo, proponemos que se abonen las mismas condiciones económicas que se pacten en esta negociación.

Desde **CCOO** seguimos manteniendo nuestro objetivo principal que es el mantenimiento del empleo y, en el caso de que haya salidas de personas trabajadoras, éstas salgan en las mejores condiciones posibles.

La siguiente reunión de negociación será el 5 de junio.

!!!SEGUIREMOS INFORMANDO!!!

